



OEA | OAS

**DEPARTAMENTO CONTRA LA
DELINCUENCIA ORGANIZADA
TRANSNACIONAL**

**DEPARTMENT AGAINST
TRANSNATIONAL ORGANIZED
CRIME**

OEA | OAS

Conceptos y Generalidades Auditoría Forense



OEA | Más derechos
para más gente

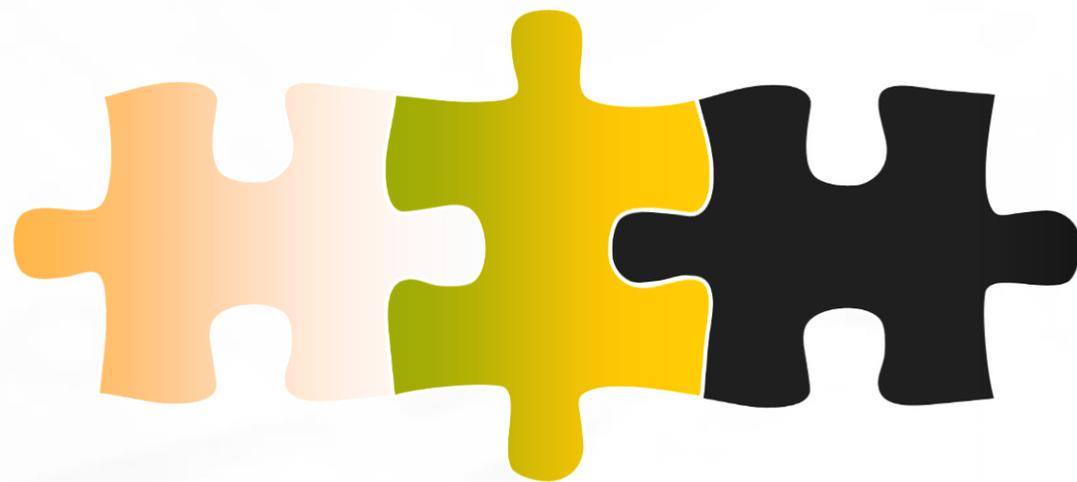
Conceptos y Generalidades Auditoría Forense

José Mauricio Martínez Valverde

Contador Público con Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense
Experto en Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo

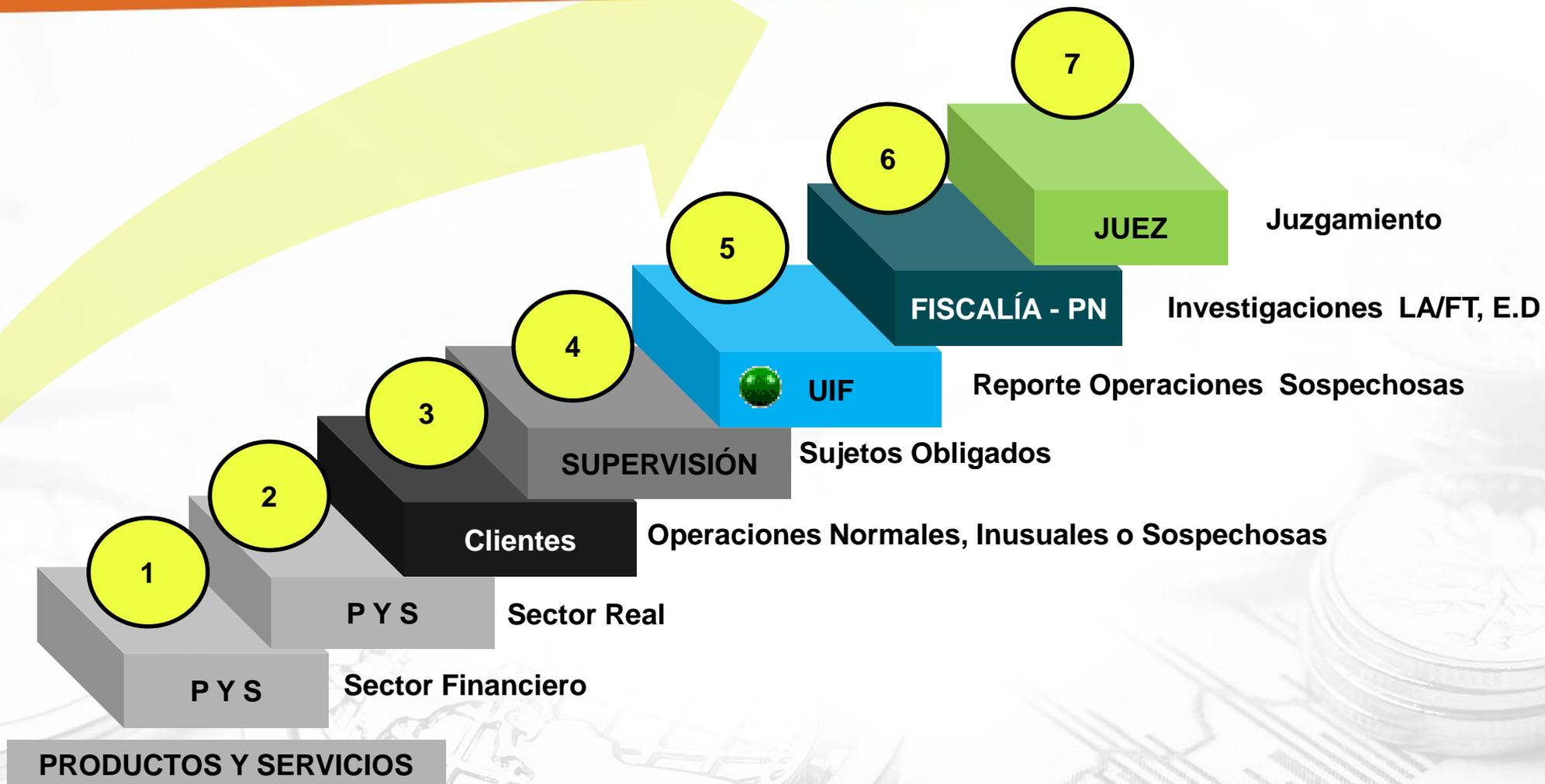
Agosto 2020

Lima - Perú



AUDITORIA FORENSE

Agentes de Prevención y control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.



PARTICIPACIÓN DEL AUDITOR FORENSE EN LOS PROCESOS JUDICIALES



DE LA EVIDENCIA A LA PRUEBA EN LA AUDITORIA FORENSE

EVIDENCIA	PRUEBA	OBSERVACIÓN
Cualquier objeto relacionado con una conducta punible que puede servir para determinar las circunstancias reales de TIEMPO / MODO / LUGAR en las que el hecho se realizó y que	Considerada como aquel elemento que, una vez hace parte de un proceso judicial, pretende el convencimiento acerca de la certeza de la existencia u ocurrencia de un	LA EVIDENCIA dentro del proceso judicial esta presente en la ETAPA DE INDAGACIÓN e INVESTIGACIÓN, no obstante, la PRUEBA se incorpora hasta en el juicio a partir de la

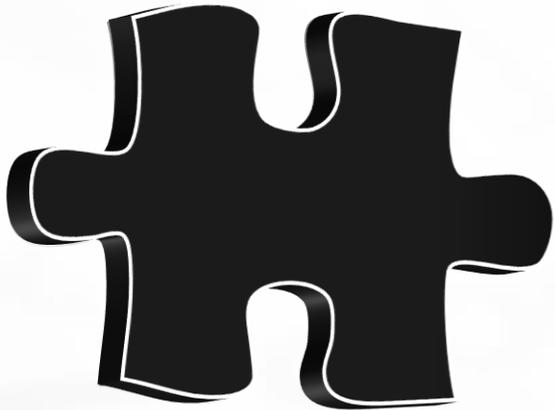
Definición de Auditoría Forense

Definición General



La auditoría Forense, es aquella labor de auditoría que se enfoca en la “**prevención**” y “**detección**” del fraude (Ocupacional y Criminal – financiero); por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la “**justicia**”, que se encargara de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (Corrupción Financiera, Publica y privada, lavado de dinero)

Definición de Auditoría Forense



Definición General

La auditoría Forense, también se puede definir como auditoría especializada en **“Descubrir”**, **“Divulgar”** y **“Atestar”** sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas.

Definición de Auditoría Forense

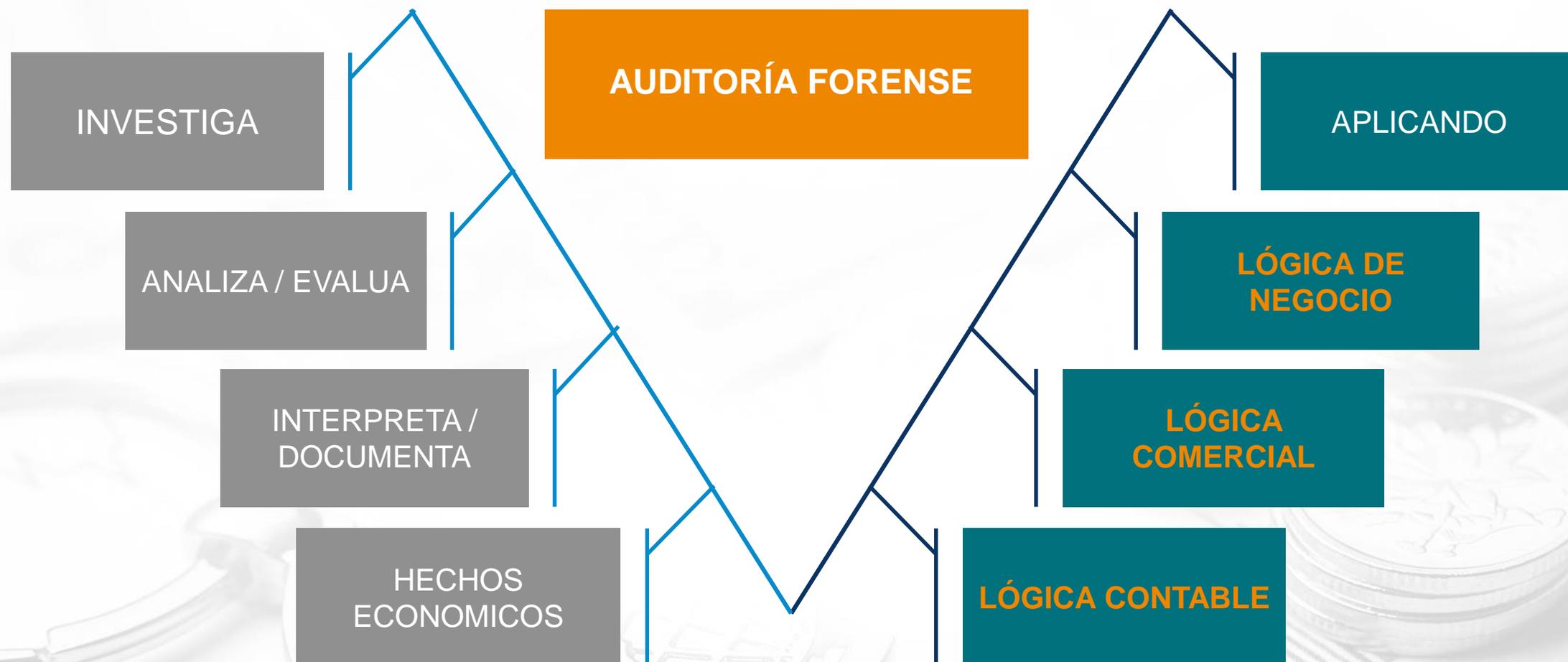
Definiciones Generales

En términos contables, la Auditoría Forense, es la disciplina que permite reunir y presentar **Evidencias y Pruebas** de información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva (Tributos) para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico.

Conceptos y Generalidades de la Auditoría Forense



Conceptos y Generalidades de la Auditoría Forense



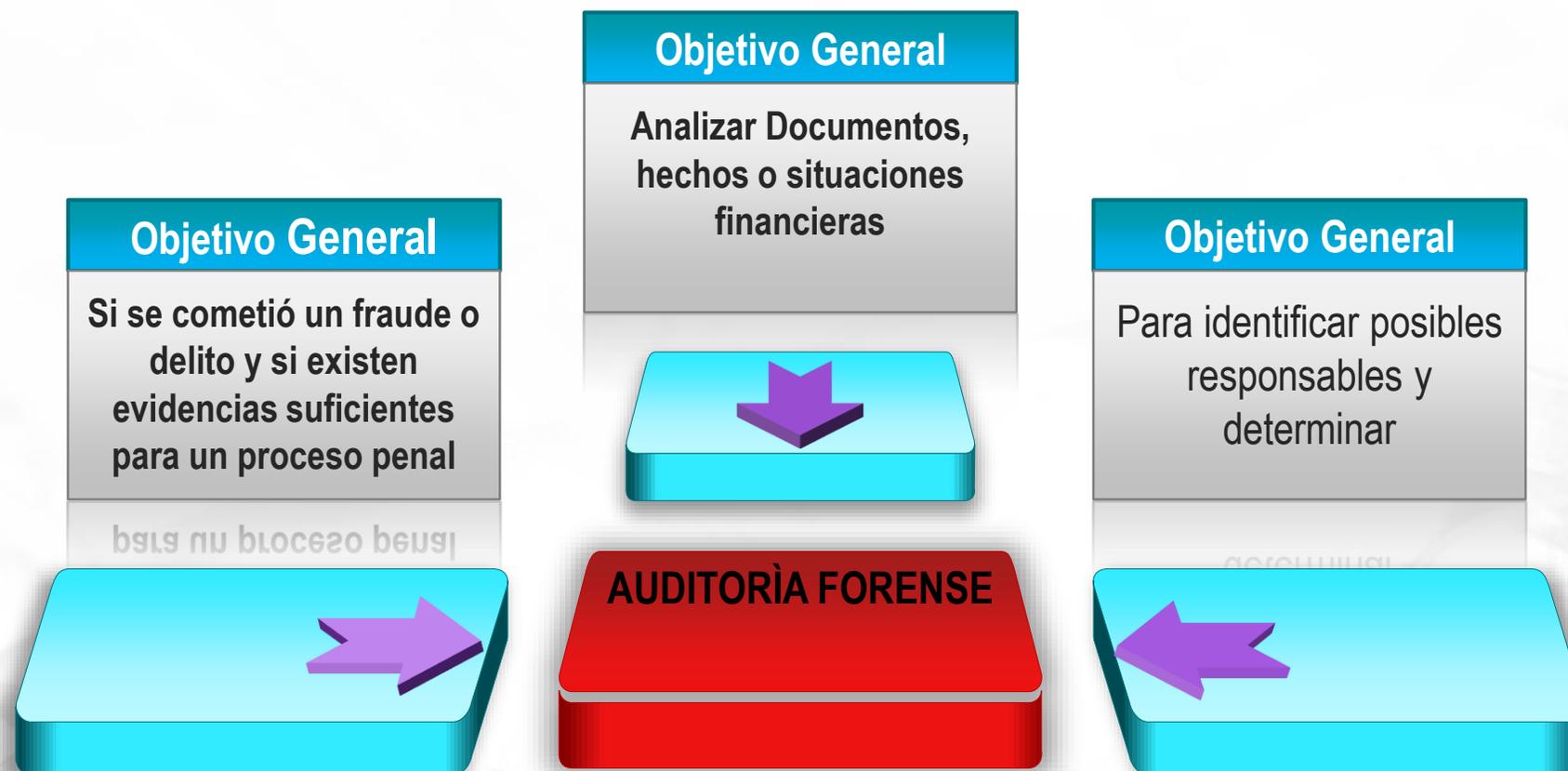
Conceptos y Generalidades de la Auditoría Forense



Pesos y Contrapesos. Auditoría Forense.

<https://www.youtube.com/watch?v=te0-ai8TWCQ>

Conceptos y Generalidades de la Auditoría Forense



Conceptos y Generalidades de la Auditoría Forense



Que posteriormente pueden convertirse en evidencias / pruebas

Conceptos y Generalidades de la Auditoría Forense



Diferencia entre Técnica Investigativa Judicial y Técnica Auditoría Forense Radica en:

Los protocolos técnicos y normas legales que definen el procedimiento para su recolección, conservación, custodia y presentación; en todo caso, deben seguir un rigor técnico científico que garantice su integridad, autenticidad, validez y veracidad

Objetivos Específicos de la Auditoría Forense

- ✓ Identificar, evidenciar y demostrar el fraude o el ilícito perpetrado
- ✓ Prevenir y reducir el fraude a través de la implementación de recomendaciones para el fortalecimiento de acciones de control interno propuestas por el auditor.
- ✓ Participar en el desarrollo de programas de prevención de pérdidas y fraudes
- ✓ Participar en la evaluación de sistemas y estructuras de control interno
- ✓ Recopilar evidencias aplicando técnicas de investigación
- ✓ Brindar soporte técnico (Evidencias sustentables) a los entes y autoridades de investigación (MP)



Cualidades del Auditor Forense

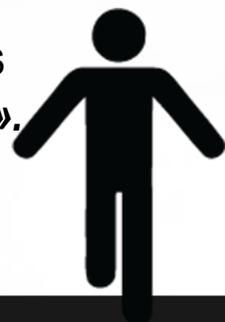


Aportes de la Auditoría Forense

1 Persuade y persigue los crímenes económicos y/o de «*cuero blanco*».



PREVENCIÓN



INVESTIGADOR

2 Obtiene y proporciona *pruebas y evidencias* que son válidas y aceptadas en los tribunales judiciales en procesos relacionados con crímenes y **DELITOS** económicos.



INVESTIGADOR FINANCIERO



TÉCNICAS DE AUDITORÍA

4 Asiste a las compañías en la *identificación de las áreas críticas y/o vulnerables* desarrolla sistemas y procedimientos de Prevención frente al fraude

3 Desarrolla *técnicas específicas para la detección y análisis de los delitos (LA / Corrupción)* y trabajo muy relacionado en la aplicación de la justicia.

Lavado de Dinero y Fraude Ocupacional y Criminal

Lavado de dinero busca el
ingreso al Sistema
Económico forma



El Fraude ocupacional y
Criminal busca la salida del
dinero del Sistema
Económico

El control Económico y Financiero de Empresas Publicas o Privadas Se da en la **CONTABILIDAD**, y por ello el **AUDITOR FORENSE** juega un papel importante en este tipo de investigaciones.

Etapas de la auditoria forense

Análisis Preliminar

En esta Etapa se analiza la documentación inicial y relevante conocida por el equipo de investigación para determinar con precisión los procedimientos adecuados a seguir, evaluado la (Conveniencia, pertinencia y utilidad) de cada documento (Físico o electrónico) o Testimonial.

Recolección Evidencia

Aplicación de procedimientos que permitan la recolección de evidencia física y digital, de acuerdo al análisis preliminar, además de consultas de información pública o restringida y la recolección y aseguramiento de evidencias, igualmente y habiendo hechos estos procedimientos se realizaran entrevistas si es el momento.

Análisis Información

- La primera actividad en la fase de análisis, es la revisión de los documentos físicos y digitales, para identificar las posibles evidencias que confirman o desvirtúan las hipótesis del posible fraude ocupacional / Criminal e Investigación.
- Posterior a esto, desarrollamos procedimientos a fin de conocer el investigado, si es persona natural o jurídica, esto nos ayudara a entender, comprende y conocer a quien estamos investigando.
- La revisión forense del sistema contable o información financiera / Bancaria, con el fin de identificar los registros y anotaciones, además de documentos potencialmente vinculados con la hipótesis de la investigación del fraude o delitos.

Etapas de la auditoria forense

Análisis Información

- Los procedimientos relevantes para confirmar la hipótesis del fraude o delito, se deben centrar en la contabilidad, los registros financieros y la documentación bancaria (Estados de cuenta, documentos financieros de pago, origen y recepción de fondos, transferencias y uso de fondos, manejo del dinero en efectivo, variación patrimoniales, análisis de regalos, herencias y otros ingresos).
- Una actividad simultanea que se puede realizar es el análisis proactivo a los datos a través de la tecnología forense (Bases de datos, entre ellos contable, archivos maestros de clientes, proveedores, empleados, compras, ventas u otra información relevante).
- Se debe realizar análisis de registro manuales, para detectar anomalías, patrones y tendencias de confirmen la hipótesis del fraude o delitos financieros (Fraude Criminal), combinación de registros contables inusuales, p. ej.: acceder al libro diario y hacer pruebas en el periodo donde tengamos información se pudo haber cometido el fraude, seleccionando registros y haciendo seguimiento.
- Desde el primer momento, como auditores forenses, debemos enfocarnos en poder determinar para cada análisis de registros contables, mirar la lógica de negocio, comercial y contable.

Un negocio normal, debe contener los siguientes tres elementos

Proceso de la Lógica Negocio, Comercial y Contable

NEGOCIO	LÒGICA DE LOS NEGOCIOS COMERCIAL	CONTABLE
<p>- La lógica "de negocios" se refiere a la relación negocial propiamente dicha, encarnada en la necesidad tanto de personas jurídicas como naturales de posesionarse en el tráfico jurídico para la compra, venta e intercambio de bienes y servicios, es allí cuando aparece "el negocio".</p>	<p>- La lógica comercial hace referencia a las condiciones a partir de las cuales, las partes que intervienen en "el negocio" perfeccionan su acuerdo de voluntades. (Acuerdos, Contratos, Facturas, Cuentas de Cobro, Firma de Pagares, letras de Cambio, Garantías Hipotecarias etc.)</p>	<p>- La lógica contable consiste en plasmar en libros y registros contables las condiciones acordadas en los escenarios comercial, laboral y negocial, así como los hechos económicos suscitados en el devenir de dichas relaciones.</p>

UN NEGOCIO NORMAL DE UNA PERSONA JURÍDICA DEBE CONTENER ESTOS TRES ELEMENTOS

Etapas de la auditoria forense

Elaboración informe

El avance y el resultado final de la auditoría forense se debe plasmar en informes periódicos y en el informe o reporte final. Los informes periódicos se deben considerar en la planeación, y debe hacer constar en los avances de la investigación, en cada periodo, los avances resultan de importancia para ajustar procedimientos y alcance de la investigación.

Remediación

Este punto es valido en las auditorias forenses de (Revisión, y de investigaciones objetivas e independientes, donde se debe proponer un plan de remediación para implementar o reforzar los controles de la empresa o ajustar procesos o procedimientos, esto se incluye en el informe final como recomendaciones.

Cierre

- Cuando se cumple el objetivo y los hallazgo de auditoria permiten confirmar las hipótesis sobre hechos, relaciones, transacciones, personas vinculadas o bienes asociados a un fraude o delitos financieros, se debe cerrar formalmente la investigación.
- Las decisiones administrativas o judiciales que se puedan tomar a partir del informe final con el que da por terminada la auditoría forense podrían ampliar el alcance o las actividades a seguir.

Recolección de información

- Obtener información crítica de posibles testigos y sospechosos
- Mecanismo para adelantar investigaciones internas o declaraciones amistosas que no tengan rigor de entrevista judicial o un interrogatorio
- Tener en cuenta la comunicación digital (Es lo que dice) y la analógica (es la no verbal o los gestos y comportamientos).

- Abiertas: (Aquellas que deben ser respondidas con información, no con un simple “Sí” o “No”. P. ej. **¿Cuáles son sus bienes en el país o el extranjero?**)
- Cerradas: (Es decir aquellas que la respuesta es un “Sí” o un “No” . P. ej. **¿ Es usted el responsable de la revisión de los registros contables?**).
- De opinión o consecutivas: (Es decir aquellas que expresan la percepción del entrevistado). P. ej. **¿Cómo cree usted que se hubiera podido evitar los registros fraudulentos en la contabilidad?**).

ENTREVISTAS FINANCIERAS

TIPO DE PREGUNTAS

- Planear la entrevista (Tener claro cual es el objetivo)
- Conocer el tema o temas antes de entrevistar
- Haber hecho análisis anterior, para realizar preguntas concretas y específicas sobre los temas.
- Siempre prever de un asistente que tome las notas o grabarla si es el caso.
- Considerar el tiempo necesario para evacuar todos los temas

- De Carnada: (preguntas hipotéticas para plantear una situación al entrevistado y valorar la honestidad o sinceridad del entrevistado . P. ej. **¿Si hiciéramos una revisión a sus correos electrónicos, podríamos encontrar algún dato relacionado con la persona o con el hecho ?**)
- De verificación y explotación: aquellas que permiten confirmar algo al entrevistado o suministrar datos adicionales. P. ej. **¿ Porque dice eso?. ¿Cómo sabe que fue así?**
- De cierre: (Se hacen para dar una segunda oportunidad al entrevistado para recordar hechos o situaciones que surgieron en la primera ocasión). P. ej. **¿Además de las propiedades que ya nos enumeró, hay algo más que debemos conocer?.**

Recolección de información

Documentos Físicos o Digitales

Las mejores pruebas de los fraudes o delitos financieros son los documentos (Físicos o digitales), según la fuente y naturaleza de los mismos o la forma de conservación y archivo, es lo que se conoce como evidencia o prueba documental.

Fuentes de Información

Las fuentes de información se clasifican de acuerdo con el tipo de acceso (Directo o indirecto), con la naturaleza de la fuente (Publica o privada), con el tiempo de respuesta(Inmediata o mediata), con la disponibilidad (Libre, gratuita o paga, o restringida) y con el tipo de información (Personal, comercial, tributaria, patrimonial, etc.).

Evidencia Electrónica o Digital

Hace referencia a la forma de almacenar la información digital (USD, Discos duros extraíbles, igualmente el intercambio de datos ha evolucionado y ya no se requieren de conexiones físicas (redes) para realizarlo, los avances en las comunicaciones inalámbricas nos permiten enviar y recibir llamadas, textos, archivos de audio o video, navegar por la internet, consultar redes sociales, entre muchas otras cosas.

Fuentes de Distorsión de la Información Financiera

ERROR

Distorsión de la información financiera
SIN animo de causar perjuicio

Distorsión de la información financiera
CON animo de causar perjuicio

**FRAUDE
IRREGULARIDAD**

El fraude puede conllevar planes sofisticados y cuidadosamente organizados para su ocultación, tales como la falsificación, la omisión deliberada del registro de transacciones o la realización al auditor de manifestaciones intencionadamente erróneas.



A efectos de las NIA, los siguientes términos tienen los significados siguientes:

■ **Fraude:**

Un acto intencionado realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de la entidad, los empleados o terceros, que conlleve la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal.



■ **Factores de riesgo de fraude:**

Hechos o circunstancias que indiquen la existencia de un incentivo o elemento de presión para cometer fraude o que proporcionen una oportunidad para cometerlo.

La tipicidad es la operación mediante la cual un hecho que se ha producido en la realidad es adecuado o encuadrado dentro del supuesto de hecho que describe la ley penal.

TIPICIDAD OBJETIVA (Encuadramiento de la conducta Humana al tipo penal)

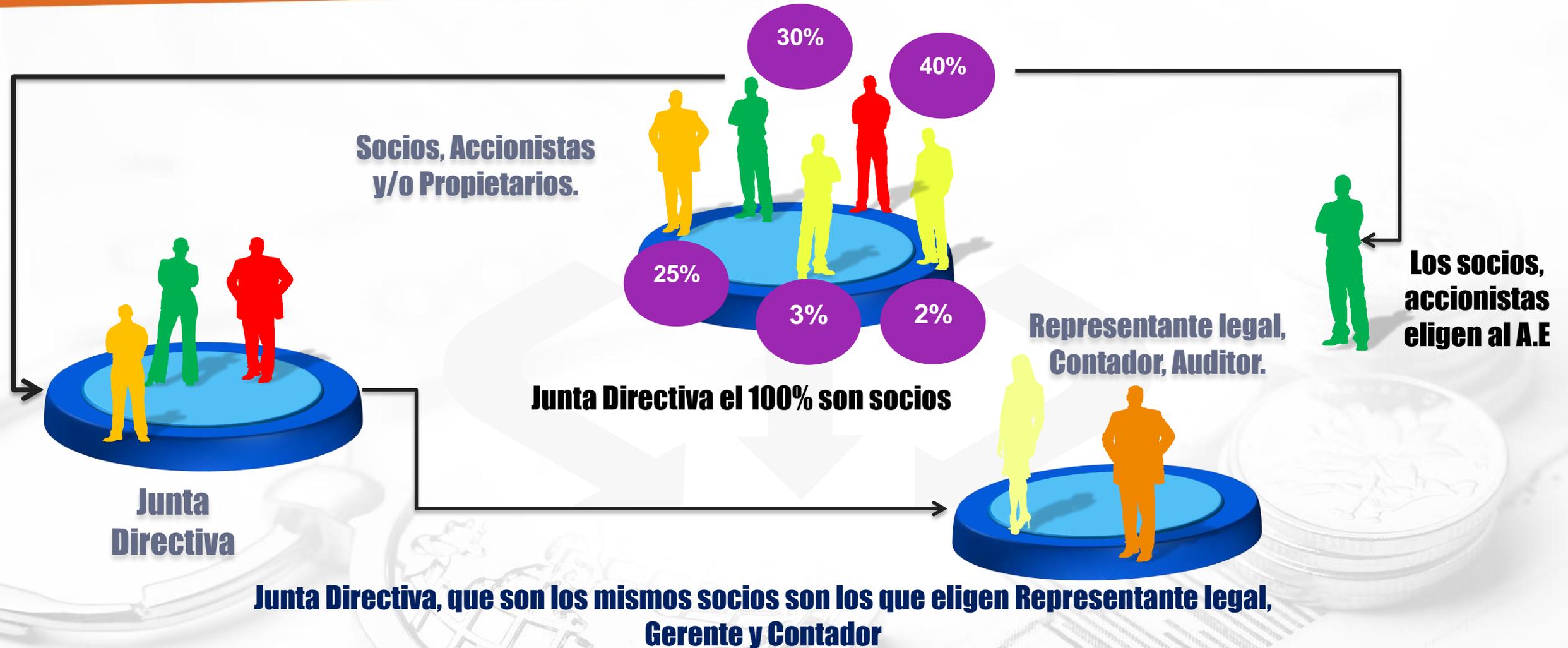


TIPICIDAD SUBJETIVA (Dolo y Culpa)



SE ENCUADRA LA CONDUCTA AL TIPO PENAL

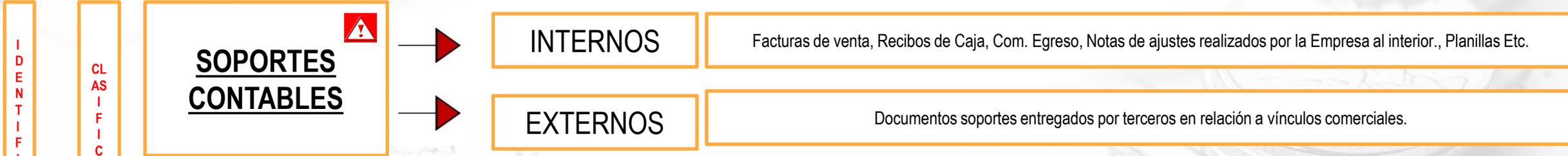
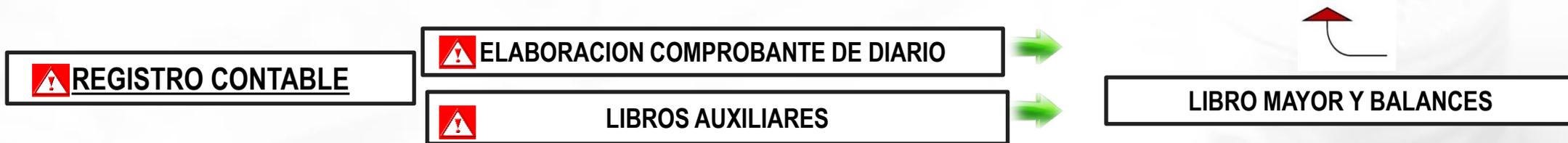
ESTRUCTURA EMPRESA ADMINISTRATIVA Y SOCIETARIA



ESTRUCTURA CONTABLE



REGISTRAR
MIDIR



IDENTIFICAR
CLASIFICAR

Art. 49.- Conservación de libros y correspondencia comercial, los comerciantes y sus herederos o sucesores conservarán los libros, telegramas y correspondencia de su giro en general, por todo el tiempo que este dure y hasta cinco años después de la liquidación de todos los negocios y dependencias mercantiles.

AUDITORÍA RETROSPECTIVA

AUDITORIA

CONTABILIDAD

Estados Financieros

Procedimientos

ANALISIS DE:

DOCUMENTOS

Libros Contables

Libros Contables

Documentos

Análisis de Cuentas

Procedimientos

Estados Financieros



!GRACIAS POR LA ATENCIÓN!

2020

José Mauricio Martínez Valverde

Contador Público con Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense

Experto en Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo

mmartinez@audiforense.com

_jmmforense@gmail.com

- Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT)

- DDOT@oas.org
 - [@OEA_DDOT](https://twitter.com/OEA_DDOT)
-



OEA

Más derechos
para más gente